

## La “nueva normalidad” pone en riesgo la salud de internos y trabajadores en el Centro Penitenciario de Valencia

### Se han suprimido todas las medidas preventivas y de protección que en los últimos meses habían evitado la entrada del coronavirus en el centro

La denominada “nueva normalidad” ha supuesto desmantelar de un plumazo todas las medidas que en los últimos meses se habían implantado en los centros penitenciarios tendentes a evitar que el coronavirus se introdujera con virulencia en un ambiente cerrado como son las instituciones penitenciarias, con gran porcentaje de internos que son de alto riesgo por sus patologías previas.

Gracias a estas medidas y a la profesionalidad de los trabajadores penitenciarios se ha logrado que la incidencia de la enfermedad en prisiones haya sido muy inferior a la media. En Picassent se consiguió que ningún interno resultara afectado.

Sin embargo, desde el 6 de julio todo ha cambiado y ya no queda rastro alguno de esas medidas preventivas:

En el Centro Penitenciario de Valencia se ha ido mucho más lejos de lo necesario, y de lo que se está realizando en otras prisiones, ajenos a la realidad social en la que nos encontramos con rebrotes continuos de la enfermedad.

**1/ Se han eliminado las cuarentenas de los internos que ingresan procedentes de libertad o reingresan de permiso.** Esas cuarentenas, en un módulo especialmente dispuesto para ello, permitían comprobar si el interno estaba enfermo, o no, y si una vez superada podía pasar a un “módulo normal”.

Se sustituye esa cuarentena por una “declaración responsable” del interno de que no ha padecido síntomas.

Se añade una gran presión a la limitadísima plantilla de médicos del centro (un 25% de los que debería haber) para que, sin apenas medios, ni tiempo para ello, valoren si quien ingresa puede, o no, padecer la enfermedad. Tras esa rápida valoración pasa sin más a un módulo con más de 100 internos con los que convivirá durante varias horas al día.

No se entiende esta supresión porque la normativa vigente permitiría que se siga manteniendo, al igual que se está haciendo en numerosas prisiones a lo largo del territorio nacional.

## 2/ Comunicaciones y visitas a los internos

**2.1 Comunicaciones por locutorios.** La Generalitat Valenciana ha establecido con carácter general una limitación de un 75% en los espacios públicos, que en determinados supuestos es incluso inferior.

El Centro Penitenciario de Picassent es el único lugar de la provincia de Valencia en el que su aforo no se ha visto limitado. Así, tanto las salas de espera de los familiares como los locutorios están ocupados al 100%.

Tal y como se ha podido comprobar este pasado fin de semana, en cada una de las 4 salas de espera del centro, en cada turno de comunicaciones se agolpan hasta 100 personas en un espacio cerrado, casi sin ventilación, esperando a comunicar con los internos.

Ello hasta 8 veces al día durante los sábados y los domingos.

Los locutorios donde se realizan esas comunicaciones tienen una dimensión de poco más de un metro cuadrado cada uno, y en él se ha vuelto a permitir que haya hasta 4 personas. Ese es el distanciamiento social de la “nueva normalidad” en el centro de Picassent.

No hay posibilidad real de realizar una limpieza y desinfección de esos locutorios después de cada uno de los turnos de comunicaciones.

**2.2 Vis a vis íntimos.** Se vuelven a autorizar este tipo de comunicaciones, que suponen que los intern@s estén en una sala con la persona que hayan solicitado. Aquí hay un riesgo más que evidente de contagio, ya que la persona que accede al centro para este tipo de comunicación solamente tiene que firmar una “declaración responsable” de que no ha padecido síntomas.

Una vez finalizada esa comunicación, el intern@ vuelve sin más a su módulo donde convive con otros cien.

Pese a que las instrucciones de la Secretaría General de IIPP no establecían una fecha concreta para reanudar este tipo de comunicaciones, en el Centro Penitenciario de Valencia se ha decidido no esperar más para ello, y no se ha hecho atendiendo a criterios sanitarios o epidemiológicos, sino a que ya hacía muchos meses que los intern@s no tenían este tipo de comunicaciones.

Mientras en la sociedad general son aún muy numerosas las limitaciones que nos encontramos a la hora de interactuar con personas con las que no convivimos de forma habitual, en Picassent parece haberse encontrado la fórmula de la inmunización, y los internos pueden tener desde ya encuentros íntimos con sus parejas, compañer@s con los que, por razones obvias, no conviven y que están expuestos en el exterior de la prisión.

**2.3 Vis a vis familiares.** A partir del próximo mes de agosto además se volverán a autorizar este tipo de comunicaciones, donde un interno podrá estar en una habitación hasta con 4 personas procedentes del exterior, a los que solamente se les exigirá la famosa “declaración responsable”.

**3/ Paquetes.** Se elimina la cuarentena a la que estaban sometidos los paquetes que los amigos o familiares hacían llegar a los internos. Estos paquetes se almacenaban en una sala hasta 7 días antes de que los funcionarios los revisaran para ver si se trataba de introducir en el centro algún objeto prohibido (droga...) de forma que al dejar pasar ese tiempo se les protegía de un posible contagio.

Sin embargo, pese a que la normativa actualizada lo sigue permitiendo se ha decidido suprimir esa cuarentena, lo que expone a los trabajadores de forma innecesaria.

Pese a que resulta obligado a nivel general cuando no se puede mantener una distancia, en el Centro Penitenciario de Picassent la mayoría de los internos no la lleva, incluso mucho de los que se desplazan en el interior del mismo de una dependencia a otra.

Todo lo anteriormente señalado supone que **en el Centro Penitenciario de Picassent se ha ido mucho más allá de lo que la normativa actualizada, la situación social, sanitaria y epidemiológica permiten eliminando, sin necesidad, medidas que se han revelado eficaces durante los últimos meses.**

Tanto los trabajadores como muchos de los internos tienen miedo a que sea ahora cuando el coronavirus entre en el centro, porque son conscientes de los terribles efectos que podría tener.

Con ser grave todo esto, lo peor es que no parece haber ningún plan de actuación por si como consecuencia de la eliminación de todas esas medidas preventivas se llegaran a producir casos en el centro.

**Acaip-Ugt** ha presentado escritos ante la Dirección General de Ejecución Penal de la Secretaría General de IIPP y ante la Dirección del Centro Penitenciario de Valencia exponiendo la gravedad de estas decisiones, y ha puesto en manos de su gabinete jurídico si estas medidas pueden suponer que se esté poniendo en riesgo de forma innecesaria a trabajadores e internos, de cara a llevar a cabo algún tipo de actuación administrativa y/o jurisdiccional.

Picassent, 13 julio 2020